

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5489

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

09 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2-5645 otorgada a López Agüero Maria Marcela

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

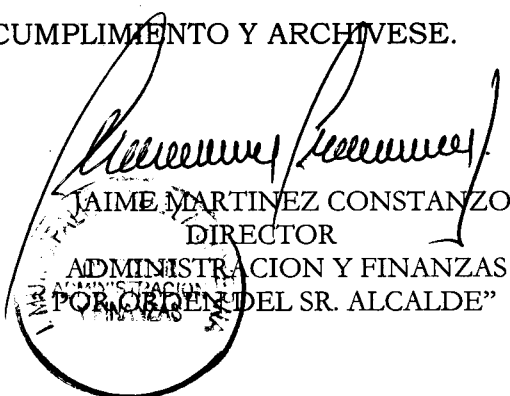
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : LOPEZ AGÜERO MARIA MARCELA
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 8408 LOCAL 2
GIRO : ALMACEN Y BAZAR
ROL : 2-25645

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/LBM/olc.
[Signature]